

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
ESTADO No. 078 LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

| RADICACION | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA AUTO | CUADERNO | FOLIO | CLASE AUTO | MAG. PONENTE: |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|---|--------------|---|-------------------------------------|
| 2015-00342-00 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | AIDA LIDIS RIVERA GUERRA | UGPP- COLPENSIONES Y OTRO | AGO-09-2017 | TRES CUADERNOS PRIMERA INSTANCIA | 849 | EN VISTA DE LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PRESENTADA POR LA APODERADA DE COLPENSIONES, SE DISPONE REPROGRAMAR LA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 9:00AM. POR SECRETARIA LIBRAR OFICIOS DE COMUNICACIÓN A LAS PARTES, ASI COMO A LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN LA SALA DE DECISIÓN. | DRA. DORIS PINZÓN AMADO. |

FIJADO HOY, 10 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 8:00 A. M.

FIJADO HOY, 10 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 6:00 P. M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

SECRETARIA